

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20

Telf.052624758

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2021

Número de Inscripción: 1355

Número de Repertorio: 2904

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha treinta de Junio del dos mil veintiuno se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA de tomo de fojas 0 a 0 con el número de inscripción 1355 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1301570170	SCAFFI PERALTA VICTOR HUGO	COMPRADOR
481727274	CEVALLOS ALEX VICTOR	VENDEDOR
563126164	CEVALLOS JOSE LUIS	VENDEDOR
526194319	CEVALLOS ADRIANA VERONICA	VENDEDOR
1300662424	CEVALLOS MENDOZA LUIS ADOLFO	VENDEDOR
1301426969	CEVALLOS MENDOZA ROSA ANA	VENDEDOR
1300382734	CEVALLOS MENDOZA IRENE	VENDEDOR
1303848129	CEVALLOS MENDOZA LETICIA	VENDEDOR
1701981043	CEVALLOS MENDOZA MATILDE	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3057437000	71859	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: miércoles, 30 junio 2021

Fecha generación: miércoles, 30 junio 2021



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 4 0 2 7 9 5 X F D 2 L J





Factura: 002-002-000043763



20211308004P00664

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20211308004P00664						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24 DE JUNIO DEL 2021, (14:30)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CARAVEDO CEVALLOS LUIS LEONARDO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0907936322	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	IRENE CEVALLOS MENDOZA
Natural	CARAVEDO CEVALLOS LUIS LEONARDO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0907936322	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	ROSA ANA CEVALLOS MENDOZA
Natural	CARAVEDO CEVALLOS LUIS LEONARDO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0907936322	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	MATILDE CEVALLOS MENDOZA
Natural	CARAVEDO CEVALLOS LUIS LEONARDO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0907936322	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	LETICIA CEVALLOS MENDOZA
Natural	CARAVEDO CEVALLOS LUIS LEONARDO	REPRESENTADO POR	CÉDULA	0907936322	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	VICTOR EMILIO CEVALLOS MENDOZA
Natural	CARAVEDO CEVALLOS LUIS LEONARDO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0907936322	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	ADRIANA VERONICA CEVALLOS
Natural	CARAVEDO CEVALLOS LUIS LEONARDO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0907936322	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	JOSE LUIS CEVALLOS
Natural	CARAVEDO CEVALLOS LUIS LEONARDO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0907936322	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	ALEX VICTOR CEVALLOS
Natural	SCAFFI PERALTA VICTOR HUGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301570170	ECUATORIA NA	COMPRADOR (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		21500.00					

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTAAb. Felipe Ernesto
Martínez VeraESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA.OTORGA LOS SEÑORES ALEX VICTORCEVALLOS, JOSE LUIS CEVALLOS, ADRIANAVERONICA CEVALLOS, LUIS ADOLFO CEVALLOSMENDOZA, ROSA ANA CEVALLOS MENDOZA,IRENE CEVALLOS MENDOZA, LETICIA CEVALLOSMENDOZA; y, MATILDE CEVALLOS MENDOZA; AFAVOR DEL SEÑOR VICTOR HUGO SCAFFIPERALTA. CUANTÍA: VEINTIUN MIL QUINIENTOSDÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DEAMERICA.- DOS COPIAS.-.....

En la ciudad de San Pablo de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día veinticuatro de junio del dos mil veintiuno, ante mí Abogado FELIPE ERNESTO MARTÍNEZ VERA, Notario Público Cuarto Titular del cantón Manta, comparece por una parte A) Los señores ALEX VICTOR CEVALLOS, JOSE LUIS CEVALLOS; y, ADRIANA VERONICA CEVALLOS, todos legalmente representados mediante poder especial otorgado a favor del señor Luis Leonardo Caravedo Cevallos, tal como lo acreditan con el documento que se adjunta como habilitante; y, los señores LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA, ROSA ANA CEVALLOS MENDOZA, IRENE CEVALLOS MENDOZA, LETICIA CEVALLOS MENDOZA; y, MATILDE CEVALLOS MENDOZA, todos legalmente representados mediante poder especial y delegación de poder otorgado a favor del señor Luis Leonardo Caravedo Cevallos, tal como lo acreditan con el documento que se adjunta como habilitante; domiciliado en la Avenida Cuatro de Noviembre y calle J ocho, del cantón Manta, con número de teléfono 05 2922574 y celular número 09 87930552 dirección electrónica adolfoceme@gmail.com a quien en adelante se les denominará como la

Ab. Felipe Martínez Vera

NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA


 REPÚBLICA DEL ECUADOR

 NOTARÍA CUARTA
CANTÓN MANTA

 Felipe Ernesto
Martínez Vera

1 "PARTE VENDEDORA" y, B) El señor VICTOR HUGO SCAFFI PERALTA, por
2 sus propios y personales derechos; de estado civil soltero, de ocupación
3 Técnico, a quien en adelante se les denominará como la "PARTE
4 COMPRADORA". Los comparecientes declaran ser de nacionalidad
5 ecuatoriana, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a
6 quienes de conocer personalmente previa la presentación de sus
7 documentos de identidad, doy fe y Autorizándome de conformidad con el
8 artículo setenta y cinco, de la Ley Orgánica de Gestión de Identidad y
9 Datos Civiles a la obtención de su información en el Registro Personal
10 Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil,
11 Identificación y Cedulación a través del Convenio suscrito con ésta
12 Notaría, que se agregará al presente contrato.. Bien instruido de la
13 naturaleza y efectos de la presente Escritura Pública, que celebran, a la
14 que intervienen de manera libre y voluntaria, los comparecientes me
15 entregaron la minuta, la misma que copiada textualmente dice lo
16 siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su
17 cargo, sírvase insertar una escritura de COMPRAVENTA, contenida en las
18 siguientes cláusulas: PRIMERA PARTE: COMPRAVENTA.- PRIMERA:
19 COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración del presente contrato,
20 A) Los señores ALEX VICTOR CEVALLOS, JOSE LUIS CEVALLOS; y,
21 ADRIANA VERONICA CEVALLOS, todos legalmente representados
22 mediante poder especial otorgado a favor del señor Luis Leonardo
23 Caravedo Cevallos, tal como lo acreditan con el documento que se adjunta
24 como habilitante; y, los señores LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA,
25 ROSA ANA CEVALLOS MENDOZA, IRENE CEVALLOS MENDOZA, LETICIA
26 CEVALLOS MENDOZA; y, MATILDE CEVALLOS MENDOZA, todos
27 legalmente representados mediante poder especial y delegación de poder
28 otorgado a favor del señor Luis Leonardo Caravedo Cevallos, tal como lo

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTAAb. Felipe Ernesto
Martínez Vera

1 acreditan con el documento que se adjunta como habilitante; domiciliado
2 en la Avenida Cuatro de Noviembre y calle J ocho, del cantón Manta, con
3 número de teléfono 05 2922574 y celular número 09 87930552 dirección
4 electrónica adolfoceme@gmail.com a quien en adelante se les denominará
5 como la "PARTE VENDEDORA" y, B) El señor VICTOR HUGO SCAFFI
6 PERALTA, por sus propios y personales derechos; de estado civil soltero,
7 de ocupación Técnico, a quien en adelante se les denominará como la
8 "PARTE COMPRADORA". Los comparecientes son de nacionalidad
9 ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta,
10 hábiles para contratar y obligarse. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- La
11 "PARTE VENDEDORA", son propietarios de un bien inmueble consistente
12 en un Lote de terreno signado con el número B-12 de la Manzana B en la
13 Urbanización Linda Vista, ubicado en la calle principal interna de la
14 parroquia Tarqui del cantón Manta, provincia de Manabí. Adquirido por los
señores LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA, ALEX VICTOR CEVALLOS,
JOSE LUIS CEVALLOS, ADRIANA VERONICA CEVALLOS, ROSA ANA
CEVALLOS MENDOZA, IRENE CEVALLOS MENDOZA, LETICIA CEVALLOS
MENDOZA; y, MATILDE CEVALLOS MENDOZA, de la siguiente manera: a).-
19 Mediante escritura de Partición Extrajudicial, otorgada por los herederos
20 de José Luis Cevallos Holguín y Segunda Perfecta Mendoza, mediante
21 escritura pública el veintitrés de noviembre del dos mil cuatro, ante la
22 Notaria Tercera del cantón Manta, Abg. Raúl González Melgar, inscrita el
23 catorce de diciembre del dos mil cuatro, en el Registro de la Propiedad del
24 cantón Manta. - b).- Con fecha veintidós de julio del dos mil once, consta
25 inscrito en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, la escritura de
26 Unificación de cuatro lotes, celebrada en la Notaria Primera del cantón
27 Manta, el veinte de mayo del dos mil once.- c).- Con fecha siete de agosto
28 del dos mil doce, consta inscrito en el Registro de la Propiedad del cantón

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTAh. Felipe Ernesto
Martínez Vera

1 Manta, la escritura de Constitución de Fideicomiso, celebrada en la
 2 Notaria Segunda del cantón Quito, el nueve de abril del dos mil doce.- d).-
 3 Con fecha doce de enero del dos mil diecisiete, consta inscrito en el
 4 Registro de la Propiedad del cantón Manta, la escritura de Transferencia
 5 de Dominio a Título de Restitución Fiduciaria, celebrada en la Notaria
 6 Séptima del cantón Manta, el quince de diciembre del dos mil dieciséis.-
 7 e).- Con fecha primero de marzo del dos mil diecinueve, consta inscrito en
 8 el Registro de la Propiedad del cantón Manta, la Protocolización de Planos
 9 de la Urbanización Linda Vista, celebrada en la Notaria Sexta del cantón
 10 Manta, el dieciséis de enero del dos mil diecinueve.- f).- Con fecha
 11 veintiséis de julio del dos mil diecinueve, consta inscrito en el Registro de
 12 la Propiedad del cantón Manta, la escritura de Posesión Efectiva, celebrada
 13 en la Notaria Sexta del cantón Manta, el diecinueve de julio del dos mil
 14 diecinueve.- g).- Con fecha veintiuno de octubre del dos mil diecinueve,
 15 consta inscrito en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, la
 16 escritura de Partición Extrajudicial, celebrada en la Notaria Sexta del
 17 cantón Manta, el nueve de octubre del dos mil diecinueve.- TERCERA:
 18 COMPRAVENTA.- Con los antecedentes expuestos, la "PARTE
 19 VENDEDORA", vende y da en perpetua enajenación, como cuerpo cierto,
 20 a favor de la "PARTE COMPRADORA" el señor VICTOR HUGO SCAFFI
 21 PERALTA, el lote de terreno signado con el número B-12 de la Manzana B
 22 en la Urbanización Linda Vista, ubicado en la calle principal interna de la
 23 parroquia Tarqui del cantón Manta, provincia de Manabí, provincia de
 24 Manabí, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL
 25 FRENTE: Diez metros y lindera con calle Principal interna; POR ATRÁS:
 26 Doce metros con noventa y cuatro centímetros lindera con parte del lote
 27 B-05 y parte del lote B-06; POR EL COSTADO DERECHO: Quince metros
 28 lindera con Lote B-11; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Quince metros y

Ab. Felipe Martínez Vera
 NOTARIO CUARTO
 DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTAAb. Felipe Ernesto
Martínez Vera

1 lindera con Lote B-13. Teniendo una superficie total de CIENTO SETENTA
 2 Y DOS METROS CUADRADOS.- CUARTA: PRECIO.- El precio convenido
 3 por la venta de los inmuebles objeto de este contrato es la suma de
 4 VEINTIUN MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
 5 AMERICA, valor que EL COMPRADOR, paga a los VENDEDORES,
 6 declarando recibir a su entera satisfacción, por lo que los VENDEDORES no
 7 tienen reclamo alguno que hacer. QUINTA.-SANEAMIENTO.- Los
 8 VENDEDORES declaran que sobre el inmueble objeto de este contrato de
 9 compraventa, no pesa ningún gravamen, embargo, prohibición de enajenar,
 10 ni limitación de dominio de conformidad al certificado conferido por el
 11 señor Registrador de la Propiedad del cantón Manta que se agrega como
 12 documento habilitante, y desde ya los VENDEDORES se sujetan al
 13 saneamiento por evicción y vicios redhibitorios de acuerdo con la ley.
 14 SEXTA.-TRANSFERENCIA.- Los VENDEDORES transfieren a favor del
 15 COMPRADOR el dominio del bien inmueble objeto del presente contrato,
 16 no obstante de determinarse cabidas y dimensiones, y comprende todos
 17 los servicios, entradas, salidas, usos, costumbres, servidumbres activas y
 18 pasivas, instalaciones y más derechos reales anexos del inmueble materia
 19 de esta transferencia. SÉPTIMA.-GASTOS.- Los impuestos y gastos que
 20 demande la celebración de la presente escritura, hasta la inscripción en el
 21 Registro de la Propiedad del cantón Manta, son de cuenta del
 22 COMPRADOR. OCTAVA.- AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR.- Las partes se
 23 facultan para que por sí o por interpuesta persona alcancen y obtengan la
 24 inscripción del presente instrumento en el Registro de la Propiedad del
 25 cantón Manta. NOVENA.- ACEPTACIÓN.- Las partes declaran que aceptan y
 26 se ratifican en el contenido de la presente escritura por estar hecha de
 27 conformidad con sus mutuos intereses y declaran expresamente que no
 28 tendrán en el futuro reclamo alguno que formular por este y por ningún

Ab. Felipe Martínez Vera
 NOTARIO CUARTO
 DEL CANTÓN MANTA



1 otro concepto. LAS DE ESTILO.- Usted señor Notario, se dignará agregar
2 las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez del presente
3 instrumento. Esta minuta está firmada por el Abogado José Geovanny
4 Cedeño Castaño, matrícula número: trece - dos mil diez - catorce. Sello.-
5 Hasta aquí la minuta que por voluntad de los comparecientes queda
6 elevada a la categoría de Escritura Pública para que surtan sus efectos
7 legales las cláusulas en ella contenidas, los comparecientes aceptaron el
8 total contenido de la presente, previa lectura que yo el Notario les di en
9 alta y clara voz, de principio a fin, firmando los comparecientes conmigo
10 el Notario Público, en un solo acto. De lo cual Doy Fe.....

11

12

13

14

LUIS LEONARDO CARAVEDO CEVALLOS

15

C.C. # 090793632-2

16

VENDEDOR.-

17

18

19

20

VICTOR HUGO SCAFFI PERALTA

21

C.C. # 130157017-0

22

COMPRADOR.-

23

24

25

26

27

28

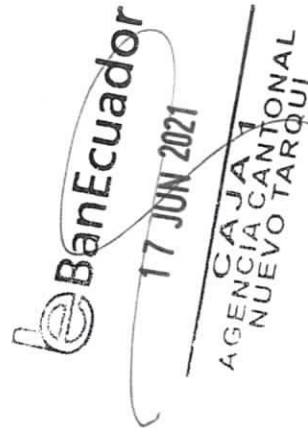
Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA



BanEcuador B.P.
17/06/2021 11:39:51 a.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1214565826
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 183 - NUEVO TARQUI MANTA (AG.) OP:mlzambran

INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA 4 MANTA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	1.50
Comision Efectivo:	0.51
IVA %	0.06
TOTAL:	2.07
SUJETO A VERIFICACION	



BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001

NUEVO TARQUI MANTA (AG.)
AV. DE LA CULTURA, PARQUE COMERCIAL NUEVA TARQUI, PARROQ
UIA TARQUI, CANTON

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac: 131-523-000004761
Fecha: 17/06/2021 11:40:06 a.m.

No. Autorizaci3n:
1706202101176818352000121315230000047612021114010

Cliente :CONSUMIDOR FINAL
ID :99999999999999999999
Dir :AV. DE LA CULTURA, PARQUE COMERCIAL NUEV
A TARQUI, PARROQUIA TARQUI, CANTON

Descripcion	Total
Recaudo	0.51
SubTotal USD	0.51
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.57

*** GRACIAS POR SU VISITA ***
Sin Derecho a Credito Tributario

ES FIEL COPIA DEL ORIGEN
NOTARIA CUART
DEL CANTON MANA

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2021/024934

DE ALCABALAS

Fecha: 06/07/2021

Por: 225.75

Periodo: 01/01/2021 hasta 31/12/2021

Vence: 06/07/2021

Tipo de Transacción:

COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: CEVALLOS MENDOZA IRENE

Identificación: 1300382734

Teléfono: NA

Correo: xxxx@hotmail.com

Adquiriente-Comprador: SCAFFI PERALTA VICTOR HUGO

Identificación: 1301570170

Teléfono:

Correo:

Detalle:

VE-656031



PREDIO:

Fecha adquisición: 11/04/2015

Clave Catastral

Avaluo

Área

Dirección

Precio de Venta

3-05-74-37-000

21500.00

172.00

URB.LINDAVISTAMZBLOTE12

21,500.00

Observación:

PREDIOACTUALIZADODESDEELPORTALCIUDADANO

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2021	DE ALCABALAS	215.00	53.75	0.00	161.25
2021	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	64.50	0.00	0.00	64.50
Total=>		279.50	53.75	0.00	225.75

Saldo a Pagar EXENCIONES

Rubro	Descripción	Exención	Concepto	Valor
DE ALCABALAS	Descuento Tercera Edad			53.75
Total=>				53.75

ES FIEL COPIA DEL ORIGI:
NOTARIA CUART
DEL CANTÓN MANTA

N° 062021-035034

Manta, martes 08 junio 2021

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA****LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 3-05-74-37-000 perteneciente a CEVALLOS MENDOZA IRENE con C.C. 1300382734 Y CEVALLOS MENDOZA ROSA ANA con C.C. 1301426969 Y CEVALLOS MENDOZA MATILDE con C.C. 1701981043 Y OTROS ubicada en URB. LINDA VISTA MZ B LOTE 12 BARRIO PORVENIR PARROQUIA TARQUI cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$21,500.00 VEINTIUN MIL QUINIENTOS DÓLARES 00/100.

NO CAUSA UTILIDAD PORQUE NO EXISTE TRANSFERENCIA DE DOMINIO VIGENTE



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

[Firma manuscrita]
**ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTO
DEL CANTÓN MANTA**

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: jueves 08 julio 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



135604P0Y56KC

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



2611 558 - 2611 471 - 2611 479

portalciudadano@manta.gob.ec

Calle 9 y Avenida 4ta

www.manta.gob.ec

**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO**

N° 052021-033573

N° ELECTRÓNICO : 210748

Fecha: 2021-05-13

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-05-74-37-000

Ubicado en: URB. LINDA VISTA MZ B LOTE 12

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 172 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1300382734	CEVALLOS MENDOZA-IRENE
1301426969	CEVALLOS MENDOZA-ROSA ANA
1701981043	CEVALLOS MENDOZA-MATILDE
1303848129	CEVALLOS MENDOZA-LETICIA
1301423156	CEVALLOS MENDOZA-VICTOR EMILIO
526194319	CEVALLOS-ADRIANA VERONICA
563126164	CEVALLOS-JOSE LUIS
481727274	CEVALLOS-ALEX VICTOR

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 21,500.00

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 21,500.00

SON: VEINTIUN MIL QUINIENTOS DÓLARES 00/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2019, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2020 - 2021".



Este documento tiene una validez de 7 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: viernes 31 diciembre 2021

Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos

Municipales



134143K3YBEFZ

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Fecha de generación de documento: 2021-05-13 11:46:28

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTO
DEL CANTÓN MANTA



2611 558 - 2611 471 - 2611 479



portalciudadano@manta.gob.ec



Calle 9 y Avenida 4ta



www.manta.gob.ec



AUTORIZACIÓN

No. 0080

La Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales autoriza a **VICTOR HUGO SCAFFI PERALTA** con C.I. # 1301570170, para que celebre escritura de compraventa de un lote de terreno propiedad de los Sres. Cevallos Mendoza Irene, Cevallos Mendoza Rossana, Cevallos Mendoza Matilde, Cevallos Mendoza Leticia, Cevallos Mendoza Luis Adolfo, Cevallos Adriana, Verónica, Cevallos José Luis y Cevallos Alex Víctor, signado como el **Lote N°B-12 Mz B**, con clave catastral N° **3057437000**, ubicado en la Urbanización "**LINDA VISTA**", Sector la Cumbre de la Parroquia Tarqui, con las siguientes medidas y linderos:

FRENTE: 10.00 m – lindera con Calle Principal Interna
ATRÁS: 12.94 m – lindera con parte del lote B-05 y parte del lote B-06
COSTADO DERECHO: 15.00 m – lindera con Lote B-11
COSTADO IZQUIERDO: 15.00 m – lindera con Lote B-13

ÁREA TOTAL: 172.00 m²

Manta, junio 04 del 2021.



Firmado digitalmente por:
**LIGIA ELENA
ALCIVAR**

Ing. Ligia Elena Alcívar López.

DIRECTORA DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES

El presente documento de carácter informativo, se emite de acuerdo a la información registrada en la base de datos del Catastro, proporcionada o no, por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes

Elaborado por:	Amparo Quiroz B.
No. trámite:	PM040620211113

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Nota: Esta autorización de compraventa está reemplazando al documento otorgado con fecha 07 de mayo del 2021, por el cambio de nombre del comprador.

Página 1 de 1

N° 052021-034065

Manta, viernes 21 mayo 2021

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **HERMANOS CEVALLOS MENDOZA** con cédula de ciudadanía No. **1391900473001**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.

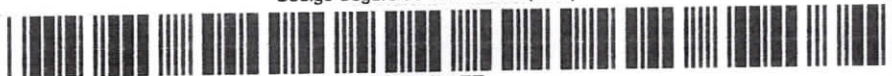


Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

ES FIEL COPIA DEL ORIGINA
NOTARIA CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: lunes 21 junio 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



134635365137F

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



2611 558 - 2611 471 - 2611 479

portalciudadano@manta.gob.ec

Calle 9 y Avenida 4ta

www.manta.gob.ec

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUART
DEL CANTÓN MANABO

Ficha Registral-Bien Inmueble

71859

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-21007675
Certifico hasta el día 2021-05-05:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: 3057437000
Fecha de Apertura: miércoles, 31 julio 2019Tipo de Predio: Lote de Terreno
Parroquia: TARQUI

Información Municipal:

Dirección del Bien: LOTE No. B-12, Manzana B, de la URBANIZACION LINDA VISTA

LINDEROS REGISTRALES: Lote No. B-12, Manzana B, de la URBANIZACION LINDA VISTA, ubicado en la Calle principal interna de la Parroquia Tarquí del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Área total de 172,00m².

Frente: 10,00m. Calle principal interna.

Atras: 12,94m. Linderos con parte del lote B-05 y parte del lote B-06;

Derecho: 15,00m. Linderos con el lote B-11;

Izquierdo: 15,00m. Linderos con el lote B-13.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	PARTICIÓN	2662 martes, 14 diciembre 2004	12116	12145
COMPRA VENTA	UNIFICACIÓN Y FORMACIÓN DE SOLAR	1960 viernes, 22 julio 2011	33304	33339
FIDEICOMISO	FIDEICOMISO MERCANTIL	40 martes, 07 agosto 2012	2022	2100
FIDEICOMISO	TRANSFERENCIA DE DOMINIO A TÍTULO DE RESTITUCIÓN FIDUCIARIA	3 jueves, 12 enero 2017	56	106
PLANOS	PLANOS	8 viernes, 01 marzo 2019	306	338
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	189 viernes, 26 julio 2019	0	0
COMPRA VENTA	PARTICION EXTRAJUDICIAL	2930 lunes, 21 octubre 2019	83497	83693

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 7] PARTICIÓN

Inscrito el: martes, 14 diciembre 2004

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 23 noviembre 2004

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Partición Extrajudicial celebrada entre los Herederos de Jose Luis Cevallos Holguin y Segunda Perfecta Mendoza, sobre lotes de terrenos dejados por la Sra. Segunda Perfecta Mendoza Vda. de Cevallos, y estos a su vez ceden sus derechos y acciones a favor de la compañía Inmobiliaria Jolcijos, sobre el terreno 5°.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CAUSANTE	CEVALLOS HOLGUIN JOSE LUIS	CASADO(A)	MANTA
CAUSANTE	MENDOZA SEGUNDA PERFECTA	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	COMPAÑIA INMOBILIARIA JOLCIJOS CIA. LTDA.	NO DEFINIDO	MANTA



PROPIETARIO	CEVALLOS MENDOZA ADOLFO	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	CEVALLOS MENDOZA MATILDE	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	CEVALLOS MENDOZA IRENE	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	CEVALLOS MENDOZA LETICIA	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	CEVALLOS MENDOZA ROSSANA	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	CEVALLOS MENDOZA VICTOR EMILIO	NO DEFINIDO	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	13	sábado, 09 febrero 1946	5	5

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 7] UNIFICACIÓN Y FORMACIÓN DE SOLAR

Inscrito el: viernes, 22 julio 2011

Número de Inscripción : 1960

Folio Inicial: 33304

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 4214

Folio Final : 33304

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 20 mayo 2011

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Unificación de 4 lotes de terrenos ubicados en el Barrio El Porvenir, sector La Cumbre de la parroquia Tarquí del Cantón Manta, signados con los No. 1, 2, 3, y 4. La Sra. Irene Cevallos Mendoza, por sus propios derechos. La Sra. Matilde Cevallos Mendoza, por sus propios derechos y por los que representa de Leticia Cevallos Mendoza. El Sr. Victor Emilio Cevallos Mendoza, representado por el Sr Luis Adolfo Cevallos Mendoza.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	CEVALLOS MENDOZA MATILDE	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	CEVALLOS MENDOZA LETICIA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	CEVALLOS MENDOZA IRENE	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	CEVALLOS MENDOZA VICTOR EMILIO	SOLTERO(A)	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	2662	martes, 14 diciembre 2004	12116	12145

Registro de : FIDEICOMISO

[3 / 7] FIDEICOMISO MERCANTIL

Inscrito el: martes, 07 agosto 2012

Número de Inscripción : 40

Folio Inicial: 2022

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 4542

Folio Final : 2022

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Cantón Notaría: QUITO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 09 abril 2012

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

CONSTITUCION DE FIDEICOMISO MERCANTIL CONJUNTO HABITACIONAL VISTA HERMOSA. La Señora Rosa Ana Cevallos Mendoza, debidamente representada por la Sra. Irene Cevallos Mendoza, por sus propios derechos. La Señora Leticia Cevallos Mendoza, debidamente representada por la Señora Matilde Cevallos Mendoza. El Señor Victor Emilio Cevallos Mendoza, debidamente representado por el Señor Luis Adolfo Cevallos Mendoza

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	COMPAÑIA HIDALGO & BAQUERO CONSTRUCCIONES CIA. LTDA	NO DEFINIDO	MANTA
CONSTITUYENTE	COMPAÑIA INMOBILIARIA JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN E HIJOS JOLCIJOS CIA. LTDA	NO DEFINIDO	MANTA
CONSTITUYENTE	CEVALLOS MENDOZA VICTOR EMILIO	NO DEFINIDO	MANTA
CONSTITUYENTE	CEVALLOS MENDOZA ROSA ANA	NO DEFINIDO	MANTA
CONSTITUYENTE	CEVALLOS MENDOZA MATILDE	NO DEFINIDO	MANTA
CONSTITUYENTE	CEVALLOS MENDOZA IRENE	NO DEFINIDO	MANTA

[Firma]
**ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**

CONSTITUYENTE	CEVALLOS MENDOZA LETICIA	NO DEFINIDO	MANTA
CONSTITUYENTE	CEVALLOS MENDOZA LUIS ADOLFO	NO DEFINIDO	MANTA
FIDEICOMISO	FIDEICOMISO MERCANTIL CONJUNTO HABITACIONAL VISTA HERMOSA	NO DEFINIDO	MANTA
FIDUCIARIO	COMPAÑIA ADMINISTRADORA DE FONDOS DEL PICHINCHA FONDOS PICHINCHA S.A.	NO DEFINIDO	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1909	martes, 19 julio 2011	32350	32371

Registro de : FIDEICOMISO

[4 / 7] TRANSFERENCIA DE DOMINIO A TITULO DE RESTITUCIÓN FIDUCIARIA

Inscrito el: jueves, 12 enero 2017

Número de Inscripción : 3

Folio Inicial: 56

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 258

Folio Final : 56

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEPTIMA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 15 diciembre 2016

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Transferencia de Dominio a Título de Restitución Fiduciaria. La Sra. Irene Cevallos Mendoza Casada con el Sr. Freddy Caravedo, por sus propios derechos y por los que representa de la Sra. Rosa Ana Cevallos Mendoza, la Sra. Matilde Cevallos Mendoza por sus propios derechos, y por los que representa de la Sra. Leticia Cevallos Mendoza, el Sr. Luis Adolfo Cevallos Mendoza Casado con la Sra. Juana de Jesús Saltos, por sus propios derechos y por los que representa del Sr. Víctor Emilio Cevallos Mendoza, y la Compañía Inmobiliaria José Luis Cevallos Holguin e hijos Jolcjos Cia. Ltda, representada por Luis Adolfo Cevallos Mendoza.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO-TRADENTE	CEVALLOS MENDOZA IRENE	CASADO(A)	MANTA
BENEFICIARIO-TRADENTE	CEVALLOS MENDOZA LETICIA		MANTA
BENEFICIARIO-TRADENTE	CEVALLOS MENDOZA MATILDE	VIUDA	MANTA
BENEFICIARIO-TRADENTE	COMPAÑIA INMOBILIARIA JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN E HIJOS JOLCIJOS COMPAÑIA LIMITADA		MANTA
BENEFICIARIO-TRADENTE	CEVALLOS MENDOZA ROSA ANA	CASADO(A)	MANTA
BENEFICIARIO-TRADENTE	CEVALLOS MENDOZA VICTOR EMILIO	DIVORCIADO(A)	MANTA
BENEFICIARIO-TRADENTE	CEVALLOS MENDOZA LUIS ADOLFO	CASADO(A)	MANTA
FIDEICOMISO	FIDEICOMISO MERCANTIL VISTA HERMOSA		MANTA
FIDUCIARIO	COMPAÑIA FIDEVAL S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS		MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
FIDEICOMISO	40	martes, 07 agosto 2012	2022	2100

Registro de : PLANOS

[5 / 7] PLANOS

Inscrito el: viernes, 01 marzo 2019

Número de Inscripción : 8

Folio Inicial: 306

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1321

Folio Final : 306

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 16 enero 2019

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

PLANOS.- Terreno ubicado en el Predio El Porvenir, sector la Cumbre de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Con una superficie de: DIEZ MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO METROS CUADRADOS CON CINCUENTA Y SEIS CENTÍMETROS CUADRADOS (10.785,56 m2). Los

Lotes en garantía son 01, 02, 03, 04, 05 de la Manzana D, con un área de 1024,96m². Mas los Lotes 08, 09 y 10 de la Manzana B. Con un área de 665,94m²

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CAUSANTE	CEVALLOS HOLGUIN JOSE LUIS	CASADO(A)	MANTA
CAUSANTE	MENDOZA SEGUNDA PERFECTA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	CEVALLOS MENDOZA VICTOR	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	CEVALLOS MENDOZA LUIS ADOLFO	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	CEVALLOS MENDOZA MATILDE	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	CEVALLOS MENDOZA ROSSANA	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	CEVALLOS MENDOZA LETICIA	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	CEVALLOS MENDOZA IRENE	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : SENTENCIA
[6 / 7] POSESIÓN EFECTIVA

Inscrito el: viernes, 26 julio 2019

Número de Inscripción : 189

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 4513

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 19 julio 2019

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Sentencia de Posesión Efectiva de bienes dejados por el causante Víctor Emilio Cevallos Mendoza, sin perjuicio de los Derechos de Terceros

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	CEVALLOS ADRIANA VERONICA	CASADO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	CEVALLOS JOSE LUIS	CASADO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	CEVALLOS ALEX VICTOR	SOLTERO(A)	MANTA
CAUSANTE	CEVALLOS MENDOZA VICTOR EMILIO	NO DEFINIDO	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	8	viernes, 01 marzo 2019	306	338

Registro de : COMPRA VENTA

[7 / 7] PARTICION EXTRAJUDICIAL

Inscrito el: lunes, 21 octubre 2019

Número de Inscripción : 2930

Folio Inicial: 83497

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 6245

Folio Final : 83497

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 09 octubre 2019

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

PARTICION EXTRAJUDICIAL El Sr. Luis Adolfo Cevallos Mendoza por sus propios derechos y como Apoderado de los señores: Alex Victor, Jose Luis, Adriana Verónica Cevallos, Irene, Leticia, Rosana y Matilde Cevallos Mendoza como herederos y hermanos del causante Sr. Victor Emilio Cevallos Mendoza. Proceden a la Partición de dos cuerpos de terrenos. La partición se la realiza de la siguiente manera: Primer Cuerpo: Ubicado en el Sector Las Cumbres de la parroquia Tarqui del cantón Manta, quedando establecido el porcentaje que le corresponde a cada uno de los beneficiarios (Área de terreno de 26.294,39m² equivalentes al 100%): Irene, Leticia, Rossana, Matilde, Luis Adolfo, Victor Emilio Cevallos Mendoza(+) (condueños, el equivalente al 16.666%) Adriana Veronica, Jose Luis y Alex Victor Cevallos (coherederos, equivalente a 16.666%). Segundo Cuerpo: Inmueble ubicado en la Urbanización Linda Vista de la parroquia Tarqui del cantón Manta, quedando establecido el porcentaje que le corresponde a cada uno de los beneficiarios (Área de terreno de 6.680,34 m² equivalentes al 100%): Irene, Leticia, Rossana, Matilde, Luis Adolfo, Victor Emilio Cevallos Mendoza(+) (condueños, el equivalente al 16.666%) Adriana Veronica, Jose Luis y Alex Victor Cevallos (coherederos, equivalente a 16.666%). En la urbanización Linda Vista, Calle Principal (H) y Calle 295 de la parroquia Tarqui del cantón Manta, mediante escritura de Partición Extrajudicial, celebrada en la Notaría Tercera del cantón Manta el 23 de Noviembre del 2004 e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el 14 de Diciembre del mismo año de su otorgamiento. Con fecha 22 de julio del 2011 tiene inscrito en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, unificación de cuatro lotes de terrenos, celebrada en la Notaría Primera del cantón Manta el 20 de Mayo del 2011; con fecha 07 de Agosto del año 2012 tiene inscrito en el Registro de la Propiedad del cantón Manta Constitución de Fideicomiso Mercantil Conjunto Habitacional Vista Hermosa celebrada en la Notaría Segunda del cantón Quito el 09 de Abril del 2012; Con fecha 12 de Enero del año 2017 tiene inscrito en el Registro de la Propiedad del cantón Manta Transferencia de Dominio a título de Restitución Fiduciaria, celebrada

en la Notaría Septima del cantón Manta el 15 de diciembre del 2016; con fecha 01 de Marzo del 2019 tiene inscrito en el Registro de la Propiedad del cantón Manta Protocolización de Planos de la Urbanización "Linda Vista" con un área útil de 6,680.34 m2 (40 lotes) aprobada por el GAD Manta según Resolución Administrativa Municipal. Con fecha 26 de Julio del 2019 tiene inscrito en el Registro de la Propiedad del cantón Manta Posesión Efectiva de bienes, celebrada en la Notaría Sexta del cantón Manta el 19 de julio de 2019, terreno que tiene una superficie total de 10.785,56m2. Terreno que se encuentra implantada la Urbanización Linda Vista con el área útil anteriormente indicada (6.680,34m2). Area que corresponde según los planos aprobados a lo siguiente: Manzana A con los lotes del 01 al 20, y Fichas Registrales del bien inmueble desde la 71803 a la 71811, Lotes No. 12 Ficha 70946, 71812 a la 71815 y 71828 a la 71833; Manzana B con los lotes del 01 al 15 y Ficha Registral del bien inmueble desde la 71836 a la 71841 y 71854 a la 71862; Manzana D con los lotes del 01 al 05 con Fichas Registral del bien inmueble desde la 71846 y desde la 71849 a la 71852, este terreno tiene áreas de garantía de cinco lotes de la Manzana D que suman 1.024,96m2 y tres lotes de la Manzana B que suman 6.066,54m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CAUSANTE	CEVALLOS MENDOZA VICTOR EMILIO	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	CEVALLOS MENDOZA MATILDE	VIUDO(A)	MANTA
PROPIETARIO	CEVALLOS MENDOZA ROSSANA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	CEVALLOS MENDOZA LETICIA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	CEVALLOS MENDOZA IRENE	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	CEVALLOS ADRIANA VERONICA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	CEVALLOS JOSE LUIS	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	CEVALLOS ALEX VICTOR	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	CEVALLOS MENDOZA LUIS ADOLFO	CASADO(A)	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	8	viernes, 01 marzo 2019	306	338

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	3
FIDEICOMISO	2
PLANOS	1
SENTENCIA	1
Total Inscripciones >>	7

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2021-05-05

Elaborado por Servicio en línea

A petición de: CEVALLOS MENDOZA IRENE

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-21007675 certifico hasta el día 2021-05-05, la Ficha Registral Número: 71859.

Este documento está firmado electrónicamente



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 60 días. Excepto que se
diere un traspaso de dominio o se
emitiere un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 2 9 4 6 H E B F T O U

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTO
DEL CANTÓN MANTA





CONSULADO DEL ECUADOR EN LOS ANGELES

LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 59 / 2021

Tomo 2 . Página 59



En la ciudad de LOS ANGELES, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, el 18 de febrero de 2021, ante mí, IVONNE EULALIA GUZMÁN VERA, **CÓNSUL GENERAL** en esta ciudad, comparece(n) **ALEX VICTOR CEVALLOS**, de nacionalidad **ESTADOUNIDENSE**, de estado civil **Soltero**, Pasaporte ordinario número **481727274**, con domicilio en **2107 E. WILSON AVENUE, ORANGE, CA 92867 / CALIFORNIA, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, **ADRIANA VERONICA CEVALLOS**, de nacionalidad **ESTADOUNIDENSE**, de estado civil **Casada**, Pasaporte ordinario número **526194319**, con domicilio en **141 1/2 N SYCAMORE AVENUE, LOS ANGELES, CA 90036 / CALIFORNIA, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** y **JOSE LUIS CEVALLOS**, de nacionalidad **ESTADOUNIDENSE**, de estado civil **Casado**, Pasaporte ordinario número **563126164**, con domicilio en **556 EVENINGSONG COLURT, ANAHEIM HILLS, CA 92808 / CALIFORNIA, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, legalmente capaz(es) a quien(es) de conocer doy fe, y quien(es) libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **LUIS LEONARDO CARAVEDO CEVALLOS**, de nacionalidad **ECUATORIANA**, con estado civil **Casado** y Cédula de ciudadanía número **0907936322**, para que de conformidad con el escrito que me presenta y que se transcribe a continuación, realice los siguientes encargos: **"PRIMERA: COMPARECIENTE(S).- Comparecen a otorgar el siguiente Poder Especial amplio y suficiente cual en derecho se requiere, primero: la señora Adriana Verónica Cevallos, mayor de edad, de estado civil casada, con pasaporte de su país número cinco dos seis uno nueve cuatro tres uno nueve 526194319, de nacionalidad de Los Estados Unidos de Norteamérica, domiciliada en 141 1/2 N. Sycamore Avenue Los Angeles, CA 90036, hábil y capaz para contratar y obligarse; Alex Víctor Cevallos, mayor de edad, de estado civil soltero, con pasaporte de su país número cuatro ocho uno siete dos siete dos siete cuatro 481727274, de nacionalidad de Los Estados Unidos de Norteamérica, domiciliado 2107 E. Wilson Avenue, Orange, CA 92867, hábil y capaz para contratar y obligarse; y José Luis Cevallos mayor de edad, de estado civil casado, con pasaporte de su país número cinco seis tres uno dos seis uno seis cuatro 563126164, de nacionalidad de Los Estados Unidos de Norteamérica, domiciliado 556 Eveningsong Court Anaheim Hills, CA 92808, hábil y capaz para contratar y obligarse, todos con un solo apellido en virtud de su Nacionalidad de Los Estados Unidos de Norteamérica. SEGUNDA: ANTECEDENTE.- El Señor VICTOR EMILIO CEVALLOS MENDOZA (Fallecido), era heredero y propietario de los siguientes Bienes: Derechos y Acciones de un predio denominado El Porvenir, según escritura No. 233 de Febrero 5 de 1946 inscrita en Febrero 9 de 1946; de terrenos como cuerpo cierto de la partición Extrajudicial según escritura de Febrero 6 del 2001, inscrita en Marzo 27 del 2001; y, de tres cuerpos de terreno en forma conjunta con sus hermanos: Rosa Ana Cevallos Mendoza, Irene Cevallos Mendoza, Leticia Cevallos Mendoza, Matilde Cevallos Mendoza, Adolfo Cevallos Mendoza e Inmobiliaria Jolcijos C. Ltda., quienes los adquieren según escritura de transferencia de dominio a título de Restitución Fiduciaria con fecha Diciembre 15 del año 2016 e Inscrita Enero 12 del año 2017. Los mencionados terrenos están ubicados en el Predio "El Porvenir", en los sectores de Mazato, 20 de Mayo y la Cumbre, de la Parroquia Tarquí, Cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador. TERCERA: PODER ESPECIAL.- Con el antecedente expuesto, los Mandantes, de calidades antes mencionadas, conceden Poder Especial, amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor del LUIS LEONARDO CARAVEDO CEVALLOS, de nacionalidad Ecuatoriana, con cédula de ciudadanía Número 090793632-2, mayor de edad, de estado civil Casado, Domicilio en Avenida Sexta, Casa #4/5 Urbanización Manta 2000 en la ciudad de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, para que en nuestros nombres y representación pueda vender los Bienes que nos corresponden como herederos legítimos del señor VICTOR EMILIO CEVALLOS MENDOZA, es decir, para que otorgue, suscriba y firme las correspondientes escrituras, de los predios de terrenos descritos en la cláusula segunda de esta minuta; así mismo, queda facultado para realizar Posesión Efectiva de Bienes, Particiones Extrajudiciales, Compraventa, Aceptaciones, Rectificaciones o cualquier otro trámite que esté relacionado con dichas escrituras; de la misma manera queda facultado para comparecer a Juicios, para plantearlos o contestarlos; al Servicio de Rentas Internas (S.R.I.) para solicitar claves o cualquier otro documento que sea necesario; así mismo queda facultado si se da el caso puede contratar los servicios de un Abogado en el libre ejercicio para efectos de procuración.- El mandatario queda además facultado para suscribir todos los documentos públicos y privados con respecto a este poder, que fueren necesarios, con la más**

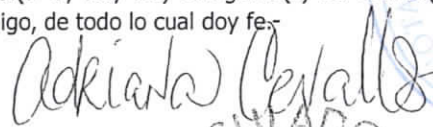
NOTARIA PUBLICA TERCERA DE MANTA
DOY FE QUE ES FIEL COPIA
COMPULSA QUE ME FUE EXHIBIDO

Ab. Alex Arturo Cevallos Chica
NOTARIO

ESCOM

amplias atribuciones, actuando como si los mandantes estuvieran personalmente presente de manera que, bajo ninguna circunstancia, pueda alegarse insuficiencia de poder. Los Mandantes de manera expresa incorporan todas las normas relativas al mandato constantes en los Códigos Orgánico General de Procesos (COGEP). Para cumplir con el mandato se le autoriza al mandatario el que pueda con total libertad y con todas las atribuciones pactar precio, recibir el dinero materia de la compraventa, comparecer a nombre de la mandante ante cualquier institución pública o privada incluyendo Notarias, Registros de la Propiedad, Servicio de Rentas Internas, Gobiernos Autónomos Descentralizados de cualquier nivel, etc. y suscribir a nombre de la mandante cuanto documento sea menester con el fin de perfeccionar la compraventa. Los Mandantes de manera expresa incorporan todas las normas relativas a los mandatos constantes en los Códigos Orgánico General de Procesos COGEP. CUARTA: CUANTÍA.- La cuantía por su naturaleza es indeterminada".- Hasta aquí el escrito que se transcribe y la voluntad expresa del(de la, de los, de las) mandante(s).- Para el otorgamiento de este PODER ESPECIAL se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente al(a la, los, las) otorgante(s) se ratificó(aron) en su contenido y aprobando todas sus partes firmó(aron) al pie conmigo, de todo lo cual doy fe.-


ALEX VICTOR CEVALLOS


ADRIANA VERONICA CEVALLOS


JOSE LUIS CEVALLOS


IVONNE EULALIA GUZMÁN VERA
CÓNSUL GENERAL

Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del CONSULADO DEL ECUADOR EN LOS ANGELES.- Dado y sellado, el 18 de febrero de 2021.


IVONNE EULALIA GUZMÁN VERA
CÓNSUL GENERAL
Arancel Consular: 6.2
Valor: 30,00



NOTARÍA PÚBLICA TERCERA DE MANTA
DOY FE QUE ES FIEL COPIA
COMPULSA QUE ME FUE EXHIBIDO

Ab. Alex Arturo Cevallos Chica
NOTARIO

ELSCOM
CONFIRM



PAGINA
EN
BLANCO

*Of the United States,
in Order to form a more perfect Union,
establish Justice, insure domestic Tranquility,
provide for the common defence,
promote the general Welfare, and secure
the Blessings of Liberty to ourselves and
our Posterity, do ordain and establish this
Constitution for the United States of America.*

SIGNATURE OF BEARER / SIGNATURE DU TITULAIRE / FIRMA DEL TITULAR

PASSPORT
PASSEPORT
PASAPORTE

UNITED STATES OF AMERICA

Type / Type / Tipo / Code / Code / Código Passport No. / No. du / Passaport / No. de Pasaporte

P

USA

563126164

Surname / Nom / Apellidos

CEVALLOS

Given Names / Prénoms / Nombres

JOSÉ-LUIS

Nationality / Nationalité / Nacionalidad

UNITED STATES OF AMERICA

Date of birth / Date de naissance / Fecha de nacimiento

01 Jan 1973

Place of birth / Lieu de naissance / Lugar de nacimiento

CALIFORNIA, U.S.A.

Date of Issue / Date de délivrance / Fecha de expedición

07-Aug-2017

Date of expiration / Date d'expiration / Fecha de caducidad

06-Aug-2027

Endorsements / Mentions Spéciales / Anotaciones

SEE PAGE 27

Sex / Sexe / Sexo

N

Authority / Autorité / Autoridad

United States

Department of S

Department of State

USA

P<USACEVALLOS<<JOSE<LUIS<<<<<<<<<<<<<<<<<
5631261644USA7301016M2708067285211776<273308

NOTARIA PUBLICA TERCERA DE MANTA
Doy fe que es fiel copia
compulsa que me fue exhibido

Ab. Alex Arturo Cevallos Chica
NOTARIO



PAGINA
EN
BLANCO



Factura: 003-004-000021412



20211308003P00489

NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20211308003P00489						
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29 DE MARZO DEL 2021, (9:04)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CEVALLOS MENDOZA LUIS ADOLFO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300662424	ECUATORIANA	MANDANTE	
Natural	CEVALLOS MENDOZA MATILDE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701981043	ECUATORIANA	MANDANTE	
Natural	CEVALLOS MENDOZA IRENE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300382734	ECUATORIANA	MANDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CARAVEDO CEVALLOS LUIS LEONARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0907936322	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA

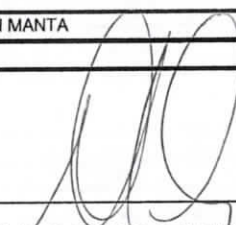
EXTRACTO



Escritura N°:	20211308003P00489
ACTO O CONTRATO:	
DELEGACIÓN PODER GENERAL PERSONA NATURAL	

FECHA DE OTORGAMIENTO:		29 DE MARZO DEL 2021, (9:04)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CEVALLOS MENDOZA MATILDE	REPRESENTAND O A	CÉDULA	1701981043	ECUATORIA NA	MANDAN TE	LETICIA CEVALLOS MENDOZA
Natural	CEVALLOS MENDOZA IRENE	REPRESENTAND O A	CÉDULA	1300382734	ECUATORIA NA	MANDAN TE	ROSA ANA CEVALLOS MENDOZA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABÍ		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO PARA ADULTOS MAYORES (P)	
ESCRITURA N°:	20211308003P00489
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29 DE MARZO DEL 2021, (9:04)
OTORGA:	NOTARIA TERCERA DEL CANTON MANTA
OBSERVACIÓN:	


 NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
 NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA



NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA
ABOGADO ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA



2021	13	08	003	P00489
------	----	----	-----	--------

PRIMERA PARTE: PODER ESPECIAL QUE OTORGAN IRENE CEVALLOS MENDOZA; MATILDE CEVALLOS MENDOZA; Y LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA. A FAVOR DE LUIS LEONARDO CARAVEDO CEVALLOS

CUANTIA: INDETERMINADA

SEGUNDA PARTE: DELEGACION DE PODER QUE OTORGAN LAS SEÑORAS IRENE CEVALLOS MENDOZA APODERADA GENERAL DE LA SEÑORA ROSA ANA CEVALLOS MENDOZA; Y, MATILDE CEVALLOS MENDOZA APODERADA GENERAL DE LA SEÑORA LETICIA CEVALLOS MENDOZA, A FAVOR DE LUIS LEONARDO CARAVEDO CEVALLOS

CUANTIA: INDETERMINADA

(DI 2 COPIAS)

G.M.

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy veintinueve (29) de marzo del año dos mil veintiuno, ante mí **ABOGADO ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA, NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN MANTA**, comparecen, **Uno.-** La señora: **IRENE CEVALLOS MENDOZA**, casada, con cédula de ciudadanía número: uno tres cero cero tres ocho dos siete tres guión cuatro, por sus propios derechos y por los derechos que representa en calidad de Apoderada General de la señora ROSA ANA CEVALLOS MENDOZA, tal como lo justifica con copia del poder que se agrega a la presente; la señora **MATILDE CEVALLOS MENDOZA**, viuda, con: cédula de ciudadanía número: uno siete cero uno nueve ocho uno cero cuatro guion tres; por sus propios derechos y por los derechos que

Ab. Alex Arturo Cevallos Chica
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
DEL CANTÓN MANTA

representa en calidad de Apoderada General de la señora **LETICIA CEVALLOS MENDOZA**, tal como lo justifica con copia del poder que se agrega a la presente; y el señor **LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA**, casado, con cédula de ciudadanía número: cero nueve cero siete nueve tres seis tres dos guion dos, por sus propios derechos todos en calidad de "**MANDANTES Y/O PODERDANTES**"; y por otra parte **Dos.-** El señor **LUIS LEONARDO CARAVEDO CEVALLOS**, casado, con cédula de ciudadanía número: cero nueve cero siete nueve tres seis tres dos guion dos, por sus propios derechos; y en calidad de "**MANDATARIO Y/O APODERADO ESPECIAL**". Los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, Doy Fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura de PODER ESPECIAL, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que sea elevada a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: **PRIMERA PARTE: SEÑOR NOTARIO.-** Sírvasse insertar en su registro de Escritura Públicas a su cargo, una de **PODER ESPECIAL**, al tenor de las siguientes cláusulas : **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento del presente **PODER ESPECIAL**, por una parte los señores: **IRENE CEVALLOS MENDOZA**, casada, por sus propios derechos; la señora **MATILDE CEVALLOS MENDOZA**, por sus propios derechos; y el señor **LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA**; y , por otra parte interviene el señor **LUIS LEONARDO CARAVEDO CEVALLOS**, los primeros nombrados en calidad de "**MANDANTES Y/O PODERDANTES**"; y el segundo en calidad de "**MANDATARIO Y/O APODERADO ESPECIAL**". **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** Los **MANDANTES Y/O PODERDANTES** son dueños de Tres (3) cuerpos de terrenos ubicados en el predio "EL PORVENIR", Sector la Cumbre, Parroquia Tarqui, Cantón Manta, quienes los adquieren según escritura de transferencia de dominio a título de Restitución Fiduciaria con fecha Diciembre 15 del año 2016 e inscrita Enero 12 del año 2017, **TERCERA.- OTORGAMIENTO:** Los Poderdantes confieren Poder especial amplio y



suficiente al APODERADO para que Intervenga en todo lo necesario para las ventas de los terrenos ubicados en el predio "EL PORVENIR", Sector la Cumbre, Parroquia Tarqui, Cantón Manta, es decir para que otorgue, suscriba, y firme la correspondientes Escrituras de estos terrenos; así mismo intervenga compareciendo a Juicios para plantearlos o contestarlos cuando sean planteados y cualquier otro acto Judicial como Apoderado. Además para que comparezca ante cualquier trámite pertinente ante el BIESS, en caso de ser necesario; y que no sea la falta de Autorización la que Objete el fiel cumplimiento del presente mandato

CUARTA: EJERCICIO DE FACULTADES. – El Mandatario y/o Apoderada Especial tiene absoluta discreción con relación al ejercicio de todas y cada una de las facultades que le son conferidas bajo los términos de este Poder Especial, sujeto solamente a la condición de notificar al Mandante de los resultados de su gestión.

QUINTA: CUANTÍA. - La cuantía por su naturaleza es indeterminada. **SEXTA:**

PLAZO. - El presente Poder Especial permanecerá vigente de forma indefinida a partir de la fecha de su otorgamiento o hasta cuando sea formalmente derogada o invalidada por el Mandante, y dicha derogación o invalidación haya sido notificada a la Mandataria y/o Apoderada Especial. Agregue usted, señor Notario, las demás cláusulas de estilo para la completa validez del presente instrumento. **SEGUNDA**

PARTE : SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de la que aparezca la DELEGACION PARCIAL DE PODER GENERAL, que se otorga de conformidad con las siguientes cláusulas:

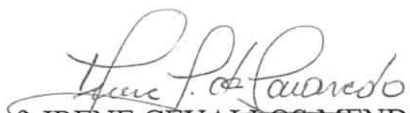
PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública la señora **IRENE CEVALLOS MENDOZA**, casada, por los derechos que representa en calidad de Apoderada General de la señora ROSA ANA CEVALLOS MENDOZA, tal como lo justifica con copia del poder que se agrega a la presente; la señora **MATILDE CEVALLOS MENDOZA**, por sus propios derechos y por los derechos que representa en calidad de Apoderada General de la señora LETICIA CEVALLOS MENDOZA, tal como lo justifica con copia del poder que se agrega a la presente.- **SEGUNDA: DELEGACION DE PODER ESPECIAL.-** Las Mandantes señora **IRENE CEVALLOS MENDOZA**, por los

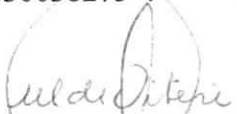
Ab. Alex Arturo Cevallos Chica
NOTARIO PUBLICO TERCERO

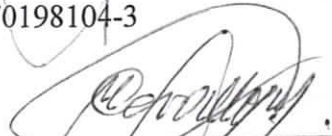


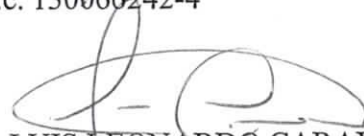
derechos que representa en calidad de Apoderada General de la señora ROSA ANA CEVALLOS MENDOZA y ; la señora **MATILDE CEVALLOS MENDOZA**, por los derechos que representa en calidad de Apoderada General de la señora LETICIA CEVALLOS MENDOZA por medio del presente instrumento confiere la presente delegación parcial de Poder General, con amplias facultades como en Derecho se requiere, a favor del señor **LUIS LEONARDO CARAVEDO CEVALLOS** con cédula de ciudadanía número: cero nueve cero siete nueve tres seis tres dos guion dos (090793632-2); quedando investido de las facultades que le corresponden al presente Poder, a quien se le denominará como el “Apoderado”, para que actúe a nombre y representación de las Mandantes, en la calidades en que comparece, pueda realizar específicamente lo siguiente: Para que intervenga en todo lo necesario para las ventas de los terrenos ubicados en el predio “**EL PORVENIR**”, Sector la Cumbre, Parroquia Tarqui, Cantón Manta, es decir para que otorgue, suscriba, y firme la correspondientes Escrituras de estos terrenos; así mismo intervenga compareciendo a Juicios para plantearlos o contestarlos cuando sean planteados y cualquier otro acto Judicial como Apoderado. Para que comparezca ante cualquier trámite pertinente ante el BIESS, en caso de ser necesario; y que no sea la falta de Autorización la que Objete el fiel cumplimiento del presente mandato.- **TERCERA: PODER PARA COMPARECER ANTE AUTORIDADES.-** Sin limitar las facultades descritas en la cláusula anterior, la Delegada por El Mandante, podrán para cualquier o todos los propósitos referidos en esta delegación de poder especial.- **CUARTA: EJERCICIO DE FACULTADES.-** El Apoderado tienen absoluta discreción con relación al ejercicio de todas y cada una de las facultades que le son conferidas bajo los términos de esta delegación de Poder Especial, sujeto solamente a la condición de notificar al Mandante de los resultados de su gestión.- **QUINTA.- SUSTITUCIÓN.-** El Apoderado no podrá sustituir ni delegar el presente poder especial solo otorgar procuración judicial a un profesional del derecho.- **SEXTA.- PLAZO.-** La presente Delegación de Poder Especial permanecerá vigente de forma indefinida a partir de la fecha de su otorgamiento o hasta que el Mandante

la revoque de forma expresa. Agregue usted, señor Notario, las demás cláusulas de estilo para la completa validez del presente instrumento. (fdo) Abogada Ana Lucia Villafuerte Mero matricula profesional N° 13-1986-04 del Foro de Abogados. HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública de Poder Especial, se observó todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue al compareciente íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquella se afirma y ratifica en el total de su contenido, para constancia firma junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-


f) IRENE CEVALLOS MENDOZA
c.c. 130038273-4


f) MATILDE CEVALLOS MENDOZA
c.c. 170198104-3


f) LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA
c.c. 130066242-4


f) LUIS LEONARDO CARAVEDO CEVALLOS
c.c. 090793632-2

AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN MANTA

RAZON: se otorga ante mí y en fe de ello confiero este segundo testimonio que sello y firmo en la ciudad de Manta a la misma fecha de su otorgamiento.

AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIO PUBLICO TERCERO CANTON MANTA





ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN N° **130066242-4**

CIUDADANÍA
CEVALLOS Y MENDOZA
LUIS ADOLFO

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1942-05-13
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
JUANA DE JESUS
SALTOS CALDERERO




INSTRUCCION SUPERIOR
PROFESION / OCUPACION INGENIERO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE CEVALLOS JOSE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE MENDOZA SEGUNDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION MANTA
2018-11-20
FECHA DE EXPIRACION 2028-11-20

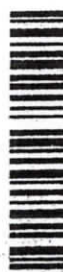
EZ343V2242

000207844




CERTIFICADO DE VOTACION

PROVINCIA MANABI
CIRCUNSCRIPCION 2
CANTÓN MANTA
PARROQUIA TARQUI
ZONA 1
JUNTA No. 0020 MASCULINO



AB ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIA PUBLICA TERCERA DE MANTA
MANABI - ECUADOR

N° 28156909
130066242



CC N° 1300662424

CEVALLOS MENDOZA LUIS ADOLFO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1300662424

Nombres del ciudadano: CEVALLOS MENDOZA LUIS ADOLFO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 13 DE MAYO DE 1942

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SALTOS CALDERERO JUANA DE JESUS

Fecha de Matrimonio: 2 DE MAYO DE 1974

Nombres del padre: CEVALLOS JOSE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MENDOZA SEGUNDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 20 DE NOVIEMBRE DE 2018

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 29 DE MARZO DE 2021

Emisor: GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 216-403-33947



216-403-33947

Eco. Rodrigo Avilés J.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1300662424

Nombre: CEVALLOS MENDOZA LUIS ADOLFO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información



Información certificada a la fecha: 29 DE MARZO DE 2021

Emisor: GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 214-403-34009



214-403-34009





ESPACIO EN BLANCO

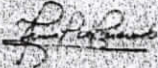
ESPACIO EN BLANCO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** No. **130038273-4**




APellidos y nombres
**CEVALLOS MENDOZA
IRENE**
Lugar de nacimiento
**MANABI
MANTA
MANTA**
Fecha de nacimiento **1938-02-05**
Nacionalidad **ECUATORIANA**
Sexo **F**
Estado civil **CASADO**
**CARAVEDO
FREDDY**



FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

V3343V1222

APellidos y Nombres del Padre
CEVALLOS LUIS

FIRMA DEL DIRECTOR
GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU1300382734<<<<<<<<<<<<
380205F240120ECU<<<<<<<<<<<<
CEVALLOS<MENDOZA<IRENE<<<<<<





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1300382734

Nombres del ciudadano: CEVALLOS MENDOZA IRENE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 5 DE FEBRERO DE 1938

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: JUBILADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FREDDY CARAVEDO

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: LUIS CEVALLOS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SEGUNDA MENDOZA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 20 DE ENERO DE 2012

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 29 DE MARZO DE 2021

Emisor: GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 212-403-34680



212-403-34680

Eco. Rodrigo Avilés J.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1300382734

Nombre: CEVALLOS MENDOZA IRENE

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información



Información certificada a la fecha: 29 DE MARZO DE 2021

Emissor: GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 214-403-34721



214-403-34721





ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CEVALLOS MENDOZA
MARTINEZ
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO **1943-11-08**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **VIUDA**
JORGE LENIN
VITERI

N. **170198104-3**







INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CEVALLOS JOSE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MENDOZA SEGUNDA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-11-18
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-11-18

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CONTADOR

E4343V2442















CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1701981043

Nombres del ciudadano: CEVALLOS MENDOZA MATILDE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 8 DE NOVIEMBRE DE 1943

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: CONTADOR

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: VITERI ZUÑIGA JORGE LENIN

Nombres del padre: CEVALLOS JOSE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MENDOZA SEGUNDA

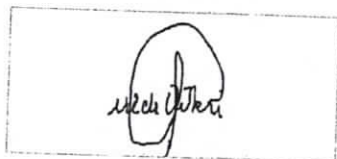
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 10 DE FEBRERO DE 2020

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 29 DE MARZO DE 2021

Emisor: GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 215-403-34805



215-403-34805

Eco. Rodrigo Avilés J.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1701981043

Nombre: CEVALLOS MENDOZA MATILDE

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información



Información certificada a la fecha: 29 DE MARZO DE 2021

Emisor: GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 215-403-34928



215-403-34928



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
COMERCIANTE

V2443V4442

000730658

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CARAVEDO FREDDY

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CEVALLOS IRENE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2019-05-06

FECHA DE EXPIRACIÓN
2029-05-06

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDERADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

N. 090793632

CEDULA DE
CIUDADANIA

APELLIDOS Y NOMBRES
CARAVEDO CEVALLOS
LUIS LEONARDO

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1963-10-10

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO: HOMBRE

ESTADO CIVIL CASADO

MARCELA MARIA
RENDON DUARTE

CEDULA DE CIUDADANIA

PROVINCIA: MANABI

CIRCUNSCRIPCION: 2

CANTON: MANTA

PARROQUIA: MANTA

ZONA: 1

JUNTA No. 0015 MASCULINO

CARAVEDO CEVALLOS LUIS LEONARDO

CC N. 0907936322

NOTARIA PUBLICA TERCERA DE MANTA

MANABI - ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

PROVINCIA: MANABI

CIRCUNSCRIPCION: 2

CANTON: MANTA

PARROQUIA: MANTA

ZONA: 1

JUNTA No. 0015 MASCULINO

CARAVEDO CEVALLOS LUIS LEONARDO

CC N. 0907936322





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0907936322

Nombres del ciudadano: CARAVEDO CEVALLOS LUIS LEONARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 10 DE OCTUBRE DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RENDON DUARTE MARCELA MARIA

Fecha de Matrimonio: 4 DE ABRIL DE 1996

Nombres del padre: CARAVEDO FREDDY

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CEVALLOS IRENE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 6 DE MAYO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 29 DE MARZO DE 2021

Emisor: GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 212-403-34543



212-403-34543

Eco. Rodrigo Avilés J.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0907936322

Nombre: CARAVEDO CEVALLOS LUIS LEONARDO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información



Información certificada a la fecha: 29 DE MARZO DE 2021

Emisor: GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 217-403-34574



217-403-34574





ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN Y OCUPACIÓN
QUEHACER DOMESTICOS

V1113V1122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CEVALLOS JOSE LUIS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MENDOZA ESPINOZA SEGUNDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2018-07-23

FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-07-23

[Firma] *Leticia Cevallos*

ESPULTA GUERA

FORMA DEL CÍRCULO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

Nº 130384812

CÉDULA DE
CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES
CEVALLOS MENDOZA LETICIA

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO **1940-05-30**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **MUJER**

ESTADO CIVIL **CASADO**
ROBERT
GRADY CLAY

[Fotografía]

[Código de barras]





ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y GEOLÓGICA



CIUDADANIA 130142696-9

CEVALLOS MENDOZA ROSA ANA
MANABI/PORTOVIEJO/ABDON CALDERON

27 JUNIO 1935
001- 0336 00670 F

MANABI/ PORTOVIEJO
PORTOVIEJO 1935



Rossana Cevallos

ECUATORIANA*****

V3333V2222

CASADO VICTOR MALDONADO

SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS

JOSE CEVALLOS
SEGUNDA MENDOZA

MANTA 20/11/2007
20/11/2019

REN 0694142





ESPACIO EN BLANCO

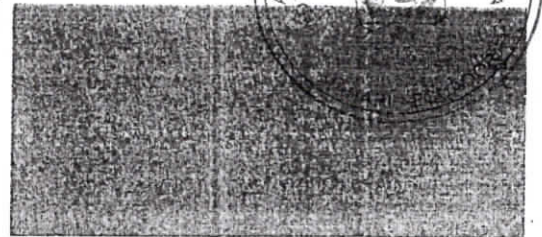
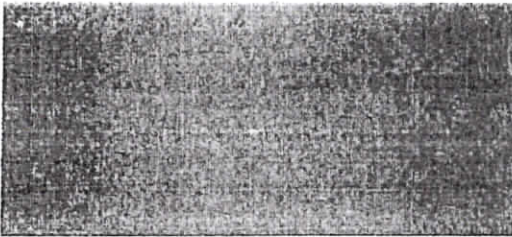
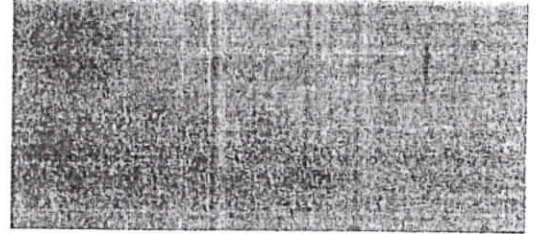
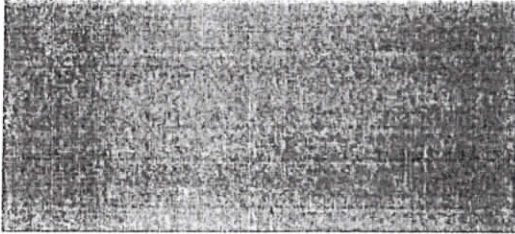
ESPACIO EN BLANCO



Notaría 3^{era}
de Manta

Ab. Raúl Eduardo González Melgar

Nº 3.215



PRIMER

GENERAL.

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE PODER

OTORGANTES: LA SRA. ROSA CEVALLOS MENDOZA .

A FAVOR DE IRENE CEVALLOS MENDOZA .

CUANTÍA (S) INDETERMINADA

MANTA,

Diciembre 13 del 2010



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Copia Certificada

NUMERO: (3.215)

PODER GENERAL : OTORGA LA SEÑORA ROSA ANA CEVALLOS MENDOZA A FAVOR DE LA SEÑORA IRENE CEVALLOS MENDOZA.-

CUANTÍA: INDETERMINADA.-

En la ciudad de Manta, cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día Lunes trece de Diciembre del año dos mil diez; ante mi Abogado RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR, Notario Publico Tercero del Cantón, Comparecen, por una parte la señora ROSA ANA CEVALLOS MENDOZA, de estado civil casada, por sus propios derechos y a quien se le denominará simplemente como **"LA MANDANTE O PODERDANTE"** y, por otra parte la señora IRENE CEVALLOS MENDOZA, de estado civil casada, por sus propios derechos y quien se le denominará simplemente como **"LA MANDATARIA O APODERADA"**. Las comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana; domiciliadas en esta ciudad; hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer

personalmente. Doy fe. - Bien instruidas en el objeto y resultados de esta escritura Pública, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que sea elevada a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO.**

En el Registro de escrituras públicas, sírvase inserta una de PODER GENERAL, al tenor de las siguientes estipulaciones: **PRIMERA: COMPARECIENTES.**

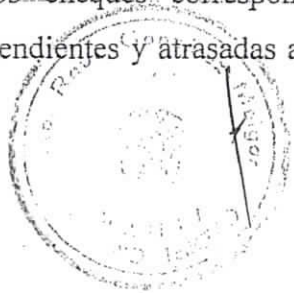
Intervienen, otorgan y suscriben, por una parte la señora ROSA ANA CEVALLOS MENDOZA, por sus propios derechos y a quien se le denominará simplemente como **"LA MANDANTE O PODERDANTE"** y, por otra parte la señora IRENE CEVALLOS MENDOZA, por sus propios derechos y quien se le denominará simplemente como **"LA MANDATARIA O APODERADA"**.

SEGUNDA: PODER GENERAL: La Mandante manifiesta que otorga PODER GENERAL a favor de su MANDATARIA para que en su nombre y representación la representen y ejecute los siguientes actos: a) Administración de todos los bienes de su propiedad de cualquier naturaleza que fueren, b) Celebrar toda clase de contratos civiles y mercantiles; c) Para que compre y venda bienes



muebles e inmuebles de su propiedad ubicado en cualquier parte del territorio ecuatoriano, incluidos derechos y acciones hereditarios, d) Para que celebre escritura de compraventa, donación, aceptación, partición extrajudicial, posesión efectiva, división, rectificación de escritura, resciliación o nulidad sobre los bienes adquiridos dentro o fuera de la sociedad conyugal; e) Adquiera bienes inmuebles sea terreno y construcción o terreno simplemente, comparezca ante las Instituciones de Créditos del Ecuador, sean bancos, Mutualista, Financieras, etc. Que promuevan la venta de planes de vivienda o departamentos y proponga la compraventa a crédito o al contado, solicite créditos hipotecarios y prendarios, suscriba solicitudes de créditos; pacte el precio de la compraventa y venta y las formas de pago; firmar las escrituras de compraventa e hipoteca; suscriba todas las obligaciones de crédito tales como pagaré, Contrato de Préstamos, Tabla de Amortización, Endosos, incluidos los que se contraten por seguro; aperturar Cuentas Corrientes y de Ahorros y en fin todos los documentos inherentes a la negociación de la compraventa de inmuebles que se entiende son parte de la misma; f) Para que suscriba la pertinente demanda de levantamiento de Patrimonio Familiar y realice los demás trámites judiciales y extrajudiciales competentes; g) Celebre contratos de FIDEICOMISOS con personas naturales o jurídicas; h) Para que cobre toda clase de créditos; i) Prometa la celebración de contratos y/o celebre los contratos definitivos de venta, dación en pago, cesión, permuta, fraccionamiento, transferencia, hipoteca, prenda, arrendamiento, anticresis o de cualquier otro gravamen o caución, sobre sus bienes muebles y/o presentes y que llegare a poseer en el futuro; j) Para que solicite y retire el certificado de antecedentes personales (record policial); K) Para que acepte o constituya hipotecas convencionales o judiciales; acepte o constituya toda clase de prenda o gravamen ante cualquier Entidad Bancaria, Cooperativas o ante cualquier persona natural, solicitando créditos hipotecarios, prendarios o de cualquier otra índole; interviniendo en calidad de deudor o garante, acepte y endose letras de cambio, pagarés, cesión de derechos u otros documentos de créditos reconocidos por las

Leyes del país o del exterior; negociar cualquier clase de papeles fiduciarios, pólizas de acumulación, depósitos de ahorro tanto a la vista o a plazo fijo y mayor, efectuar toda clase de inversiones; l) Para que suscriba contratos de arrendamiento, como arrendador, arrendatario o subarrendatario, solicite desahucios y reconvenciones; cobre CANON DE ARRENDAMIENTO, de por concluido dichos contratos. ll) Comparezca ante cualquier Juez o Tribunal dentro de la República del Ecuador, en calidad de actor o demandado, dentro de causas Civiles , Penales o de cualquier naturaleza que fuere, m) Para que celebre contrato de mutuo o depósito, n) Para que otorgue recibos, finiquitos y cancelaciones, ñ) Suscriba cualquier acto o celebre contrato de administración, disposición o gravamen que tenga relación con sus bienes propios, tantos muebles como inmuebles. o) Para que acepte herencias, legados y donaciones con beneficio de inventario, p) Para que comparezca ante el SERVICIO DE RENTAS INTERNAS o ante cualquier entidad sea esta PUBLICA O PRIVADA en que se requiera de mi presencia; q) Aperturar cuentas corrientes, de ahorros o de inversión en cualquier institución bancaria o autorizada para el efecto, las administre, disponga de la totalidad de los valores o dinero depositados en ellas y las que actualmente mantiene la Mandante y cancelarlas cuando bien tenga, solicite o renueve tarjetas de créditos , r) Suscriba a nombre de la Mandante pólizas de seguro de cualquier tipo y las endose. s) Para que actúe ante el Gobierno, Municipalidades, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Inspectoría de Trabajo y además autoridades y oficinas públicas o privadas y realice cualquier reclamo o diligencias, retire valores por cualquier concepto. t) Para que constituya Propiedad Horizontal sobre cualquier bien de su propiedad y realice los trámites respectivos los mismos que servirán como habilitantes para la misma. u) Comparezca ante el INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL IESE y cobre Seguro de MONTEPIO, JUBILACION, FONDOS DE RESERVA, CESANTIA, PLANILLAS PIDA LIQUIDACIONES O SU REVISIÓN y retire los cheques correspondientes, v) Para que cobre pensiones, liquidaciones pendientes y atrasadas ante la Inspectoría de Trabajo, Dirección de Educación o



ante cualquier entidad sea esta Pública o Privada. w) Cancele letras de cambio y/o documentos de créditos, renove obligaciones contraídas, estipule nuevos plazos o establezca nuevas condiciones de contrataciones establecidas. x) Comparezca ante las Embajadas, Consulados, Ministerio de Relaciones Exteriores, Cancillería, Policía Judicial, Migración, Gobernación. Etc. en que se requiera de mi presencia y firma. y) Comparezca ante el Juzgado de la Niñez y Adolescencia o ante cualquier Notaría del país tramitando permiso de salida del país de mis hijos, obtenga o renove sus pasaportes. Así mismo queda la mandataria debidamente facultada para poder sustituir o delegar el presente poder en todo o en parte a favor de una persona de su entera confianza y para el caso de procuración judicial delegar a favor de un Abogado en libre ejercicio profesional, quien le podrá representar ante los jueces y tribunales del Ecuador como Procurador Judicial, en toda instancia y litigio, en demanda o en defensa de sus intereses, así como ante entidades u organismos administrativos y de cualquier otra naturaleza del país, pudiendo proponer demandas y en fin intervenir en todo proceso o diligencia previa que interese a la Mandante..- **TERCERA: ACEPTACION:** La Mandataria manifiesta que acepta el contenido de este instrumento por convenir a sus intereses y estar conforme con lo estipulado. LA DE ESTILO: Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo. (Firmado) ABG. XAVIER VOELCKER CHAVEZ, Matrícula Número: Quinientos setenta y cinco. Colegio de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican y queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se cumplieron los preceptos legales de acuerdo con la Ley. - Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí el Notario, en alta y clara voz de principio a fin; aquellos se ratifican en todo su contenido y firman junto conmigo el Notario, en unidad de acto. Doy Fe.-

Rosa Ana Cevallos Mendoza
ROSA ANA CEVALLOS MENDOZA

C.C.No. 130142696-9

Irene Cevallos Mendoza
IRENE CEVALLOS MENDOZA

C.C.No. 130038273-4

[Firma]
EL NOTARIO

SE OTORGO

(TRES)

ECUATORIANA ***** V3383V2222--
CASADO VICTOR MALDONADO
SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS
JOSE CEVALLOS
SEGUNDA MENDOZA
MANTA 20/11/2007
20/11/2019

0694142



CIUDADANIA 130142596-9
CEVALLOS MENDOZA ROSA ANA
MANABI/PORTOVIEJO/ABDON CALDERON
27 JUNIO 1935
001- 0336 00670 F
MANABI/ PORTOVIEJO
PORTOVIEJO 1935

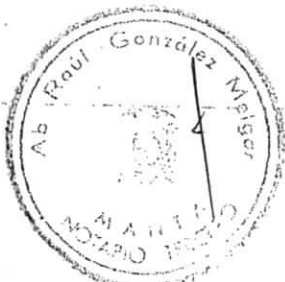
Rosana Cevallos



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL
CIUDADANIA No. 160038278-4
CEVALLOS MENDOZA IRENE
MANABI/MANTA/MANTA
05 FERRERO 1938
001- 0336 00075 F
MANABI/ MANTA
MANTA 1938
Rosana Cevallos



ECUATORIANA ***** V3383V2222--
CASADO FREDY CARRERO
SUPERIOR EMPLEADO
LUIS CEVALLOS
SEGUNDA MENDOZA
MANTA 31/10/2003
31/10/2019
REN 0572751
FUDANOTARIA





ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.- EL NOTARIO.-ESCT. No.3.215/2010-




Ab. Raúl González Melgar
NOTARIO TERCERO DE MANTA





ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

DOY FE: Que revisado los archivos de esta Notaría a mi cargo la Escritura No.3215, de fecha 13 de Diciembre del año 2010, de PODER GENERAL, otorgado por la señora ROSA ANA CEVALLOS MENDOZA A FAVOR de la señora IRENE CEVALLOS MENDOZA, **NO SE ENCUENTRA REVOCADO** hasta la presente fecha, por lo tanto **ESTA EN PLENA VIGENCIA**. Desconociendo la Notaría la supervivencia del Poderdante. Manta, 03 de Diciembre del 2013.- EL NOTARIO.-



Abg. Raúl González Melgar
NOTARIO TERCERO DE MANTA





ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.- EL NOTARIO.-ESCT. No.3.215/2010-



[Signature]
Ab. Raúl González Melgar
NOTARIO TERCERO DE MANTA



NOTARIA 3ra. DEL CANTON MANTA
DOY FE Que la presente fotocopia
es igual a su original.

Manta, - 3 DIC 2013

EL NOTARIO

[Signature]
AB. RAÚL GONZÁLEZ MELGAR



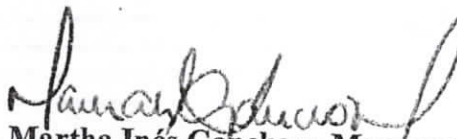


ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



RAZÓN: Una vez revisada la escritura pública de **PODER GENERAL** que otorga la señora ROSA ANA CEVALLOS MENDOZA a favor de la señora IRENE CEVALLOS MENDOZA, signada con el número 3215, fue autorizada con fecha 13 de diciembre del 2010, que se encuentra en el Protocolo de Escrituras de la Notaría Tercera del Cantón Manta, se desprende que no se ha tomado nota al margen de dicha matriz de ninguna escritura de Revocatoria.- Manta, al un día del mes de diciembre del dos mil dieciséis.-



Ab. Martha Inés Ganchozo Moncayo
NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA



ESPACIO EN BLANCO



Factura: 001-002-000018511



20161308003000814

NOTARIO(A) MARTHÁ INES GANCHOZO MONCAYO

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA

RAZÓN MARGINAL N° 20161308003000814

MATRIZ	
FECHA:	1 DE DICIEMBRE DEL 2016, (12:05)
TIPO DE RAZÓN:	NO REVOCADO
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-12-2010
NÚMERO DE PROTOCOLO:	3215

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CEVALLOS MENDOZA ROSSANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301426969
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	NO REVOCADO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-12-2010
NÚMERO DE PROTOCOLO:	3215

NOTARIO(A) MARTHÁ INES GANCHOZO MONCAYO

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA



Factura: 003-004-000020590



20211308003000124

NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA

RAZÓN MARGINAL N° 20211308003000124

MATRIZ	
FECHA:	22 DE FEBRERO DEL 2021, (12:24)
TIPO DE RAZÓN:	VIGENCIA
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-12-2010
NÚMERO DE PROTOCOLO:	3215

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
CEVALLOS MENDOZA IRENE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300382734
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	NO REVOCADO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-02-2021
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20211308003000

NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA





ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA
ABOGADO ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA

2021	13	08	003	000124
------	----	----	-----	--------

RAZON: SIENDO COMO TAL, QUE, REVISADO EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL MARGEN DEL PODER GENERAL DE FECHA TRECE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ, QUE OTORGA LA SEÑORA ROSA ANA CEVALLOS MENDOZA A FAVOR DE LA SEÑORA IRENE CEVALLOS MENDOZA, **NO SE ENCUENTRA RAZON DE QUE HAYA SIDO REVOCADO.** ACLARANDO QUE EL SUSCRITO DESCONOCE DE LA SUPERVIVENCIA DE LA MANDANTE, A PETICIÓN DE LA MANDATARIA.

Manta, 22 de febrero del año 2021



AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIO PÚBLICO TERCERO DEL CANTÓN MANTA
Ab. Alex Arturo Cevallos Chica
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
DEL CANTÓN MANTA





ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PUBLICA CUARTA
DEL
CANTON MANTA

Testimonio de Escritura



De PODER GENERAL. -

Otorgada por DOÑA LETICIA CEVALLOS MENDOZA DE GRADY. -

A favor de DOÑA MATILDE CEVALLOS MENDOZA DE VITERI. -

Cuántia INDETERMINADA. -

Autorizada por la Notaria

AB. MONICA GARCIA SALTOS

Registro SEGUNDO

No. 623. -

Manta, a 13 de SEPTIEMBRE de 1995



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

C O P I A

NUMERO : (623)



PODER GENERAL
OTORGA DOÑA LETICIA CEVALLOS
MENDOZA DE GRADY ; A FAVOR
DE DOÑA MATILDE CEVALLOS
MENDOZA DE VITERI
CUANTIA: INDETERMINADA



En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del Cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles trece de septiembre de mil novecientos noventa y cinco, ante mí, MONICA GARCIA SALTOS, Abogada, Notaria Publica Cuarta del Cantón Manta, comparecen y declaran, Doña LETICIA CEVALLOS MENDOZA DE GRADY, de estado civil casada, de ocupación Empleada, por sus propios derechos, a quien en adelante se le denominará "LA MANDANTE O PODERDANTE" ; y , por otra parte , Doña MATILDE CEVALLOS MENDOZA DE VITERI , de estado civil casada , de ocupación Empleada , por sus propios derechos , a quien en adelante se denominará "LA MANDATARIA O APODERADA" . Las comparecientes son ecuatorianas , mayores de edad , domiciliadas en esta ciudad de Manta sólo para efectos del presente contrato , hábiles y con capacidad legal necesaria para otorgar esta Escritura de PODER GENERAL , a quien le conozco por su respectiva cédula de ciudadanía, en igual forma me presentó el certificado de votación de las ultimas elecciones, doy fe, me entregaron una minuta con el fin de elevarla a categoría de Escritura Pública cuyo tenor literario es como sigue: SEÑORA NOTARIA: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sirvase incorporar una de PODER GENERAL, al tenor de las siguientes cláusulas : PRIMERA: OTORGANTE : Intervienen al otorgamiento y suscripción del presente Instrumento , por una parte , Doña LETICIA CEVALLOS MENDOZA DE GRADY . de estado civil casada . de ocupación Empleada , a quien en adelante se denominará como "LA MANDANTE O PODERADANTE" ; y , por

Monica Garcia Saltos
Notaria Publica Cuarta
Cantón Manta, Manabí

otra parte , Doña MATILDE CEVALLOS MENDOZA DE VITERI, de estado civil casada , de ocupación Empleado , a quien en adelante se la denominará como "LA MANDATARIA O APODERADA" . Las comparecientes son ecuatorianas , mayores de edad , domiciliadas en esta ciudad de Manta sólo para efectos del presente contrato, hábiles y capaces de contratar y obligarse. SEGUNDA: OBJETO DEL PODER GENERAL . - La señora LETICIA CEVALLOS MENDOZA DE GRADY , mediante el presente Instrumento y por sus propios derechos , viene a otorgar PODER GENERAL , tan amplio y suficiente como en Derecho se requiere a favor de la señora MATILDE CEVALLOS MENDOZA DE VITERI , para que a su nombre y representación realice los siguientes actos : a) Administre y negocie los bienes presentes y futuros de la Mandante como a bien tenga ; b) Contraiga cualquier clase de obligaciones , inclusive solidarias entre ésta con la Mandataria o con otras personas ; c) Garantice solidaria , prendaria e hipotecariamente en otra forma , obligaciones de terceros , d) Cumpla las obligaciones del otorgante y obtenga la cancelación de los documentos y de las garantías respectivas ; e) Adquiera , así sea por remate , reciba en arriendo , hipoteca , administración , etcétera , bienes raíces , derechos y acciones , documentos fiduciarios y otros títulos valores ; f) Venda , ceda , permuta , hipoteque , dé en prenda , arrendamiento , anticresis , etcétera , los bienes de la Mandante : g) Constituya sociedades o compañías de cualquier clase ; h) Celebre transacciones e intervenga en participaciones que tengan por objeto los bienes o derechos y acciones cuya administración se encomienda ; i) Acepte repudie asignaciones hereditarias , legados, donaciones , etcétera ; j) Venda los derechos y acciones que como sucesora de su padre le corresponden en su calidad de legítima heredera universal , suscribiendo para ellos las correspondientes

NOTARIA PUBLICA
MANTA
Ecuador
1973

Escrituras Públicas a la que haya lugar ; k) Dé o reciba dinero en préstamo , depósito o por otro acto cualesquiera ; l) Exija el pago o entrega de lo que se debiera al exponente ; ll) Reciba inmuebles , dinero , especies , valores y otros títulos similares ; m) Confiera recibos , cancelaciones , levantamientos de hipotecas , etcétera ; n) Establezca y mantenga cuentas corrientes , cuentas de ahorros o cualesquiera otra cuenta manejable con cheques y órdenes de pagos ; ñ) Gire , ceda , endoce , etcétera , cheques , letras de cambio , pagarés , libranzas , acciones , bonos , cédulas y toda clase de títulos o documentos ; o) Represente a la Poderdante , en Juntas , reuniones , asociaciones , deliberaciones , etcétera , de Bancos u otras Sociedades , en Juntas Ordinarias o Extraordinarias de las Instituciones ; p) Reconozca firmas de la Mandante ; q) Intervenga en todos los Juicios , inclusive criminales , peticiones , etcétera , en que sea o deba ser parte la otorgante o tenga ella misma algún interés ; r) Celebre cualesquiera otro acto o contrato , inclusive de trabajo y aquellos que requieren poderes o cláusulas especiales ; s) En fin haga todo cuanto requiera de la presencia de la Mandante , de modo que nada obste el fiel cumplimiento de este mandato . **TERCERA** : Así mismo se otorga a la Mandataria las más amplias facultades , inclusive la de estipular libremente las condiciones de los actos y contratos , incluyendo transacciones , suscribir los documentos que necesarios sea , escrituras públicas , aceptaciones , solicitudes , etcétera , que se requiera , obtener inscripciones , delegar el presente mandato en todo o en parte , así como las detalladas en el artículo cincuenta del Código de Procedimiento Civil Ecuatoriano y muy especial y señaladamente todo cuanto se relacione con el funcionamiento de la Compañía de Responsabilidad Limitada "Inmobiliaria JOLCIOS COMPAÑIA LIMITADA" y las demás que llegaren a formarse . **LAS DE ESTILO** : Sirvase usted Señora Notaria ,

At, Mónica G. S. S. S.
NOTARIA PÚBLICA CUARTA

anteponer o agregar las demás cláusulas que son de estilo para la plena validez y eficacia jurídica de esta Escritura Pública que por su naturaleza es de cuantía indeterminada. (Firmado) ABOGADO OSCAR ALCIVAR RODRIGUEZ.

Matrícula numero Novecientos setenta . COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABÍ. Hasta aquí la minuta que las comparecientes la ratifican quedando constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. ASIMISMO yo, la Notaria examiné a las comparecientes con el fin de conocer si decidieron otorgar esta Escritura por coacción, amenazas, temor reverencial, promesa o seducción, situaciones estas que no concurren en el presente acto / contrato. I, leída enteramente esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto.
DOY FE.-

* *Leticia Cevallos de Grady*

LETICIA CEVALLOS DE GRADY

C.C.No. 130384812-9

+ *Matilde Cevallos de Viteri*

MATILDE CEVALLOS DE VITERI

C.C.No. 170198104-3

Ab. Monica G. Salas
NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANABÍ

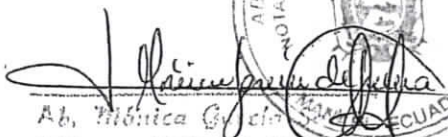
[Firma]
LA NOTARIA

ES COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA,

ESTAS 03 FOJAS ESTAN
REDONDEADAS POR MI
Abg. Mónica García S

CONFORME CON SU ORIGINAL CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI
CARGO , AL QUE ME REMITO . A PETICION DE PARTE INTERESADA
CONFIERO ESTE SEGUNDO TESTIMONIO EN TRES FOJAS EL MISMO
DIA DE SU OTORGAMIENTO. ESCRITURA NUMERO : SEISCIENTOS
VEINTITRES . DOY FE . - el




Ab. Mónica García S
NOT. PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

DOY FE: Que el precedente PODER GENERAL , otorgado
ante la Ex - Notaria Cuarta Encargada Abogada Mónica García Saltos, en el
cual Doña LETICIA CEVALLOS MENDOZA DE GRADY otorga a favor de la señora
MATILDE CEVALLOS MENDOZA DE VITERI, el Poder que antecede a la presente -
fecha se encuentra en total vigencia, según consta en la matriz que reposa
en los archivos bajo mi poder . En Manta , a los veintiséis días del mes
de mayo de mil novecientos noventa y nueve .- EL NOTARIO .-




Ab. Simón Zambrano Viquez
NOTARIO PUBLICO CUARTA
Manta - Manabí



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

DOY FE.- Que la Escritura Pública de PODER GENERAL, otorga la Sra. LETICIA CEVALLOS MENDOZA DE GRADY; a favor de la Sra. MATILDE CEVALLOS MENDOZA DE VITERI, signado con el número 6.23, de fecha trece de septiembre de mil novecientos noventa y cinco, fue otorgado ante mi ABOGADA MONICA GARCIA SALTOS, Ex Notario Público Cuarto del Cantón Manta, hasta la presente fecha, NO HA SIDO REVOCADO ni total ni parcialmente, NI MODIFICADO en ninguna de sus cláusulas. Por lo tanto, continúa en total y plena VIGENCIA. Cuyo original reposa en los archivos de esta dependencia notarial; Manta, dos de diciembre del dos mil trece. Abg. ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta (E). *q*



Elsye Cedeño Menéndez
Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta Ecuador



DOY FE: Que la Escritura Pública de **PODER GENERAL**, otorgada por la Sra. **LETICIA CEVALLOS MENDOZA DE GRADY**, a favor de la Sra. **MATILDE CEVALLOS MENDOZA DE VITERI**, signado con el número **623**, de fecha trece de septiembre del año mil novecientos noventa y cinco, fue autorizado ante la **Abg. MONICA GARCIA SALTOS**, **Ex** Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta, cuyo original reposa en los archivos de esta dependencia notarial; Poder en el cual **NO EXISTE** ninguna razón al margen de haber **SIDO REVOCADO** ni total ni parcialmente, **NI MODIFICADO** en ninguna de sus cláusulas, por lo tanto, continua en total y plena vigencia. Desconociendo el Notario la supervivencia de la poderdante. Manta, ocho de diciembre del dos mil dieciséis. **Abg. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Público Cuarto Encargado del Cantón Manta, mediante Acción de Personal N° 6768-DP13-2016-KP, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí.



Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTÓN MANTA

BACHILLERATO COMERCIANTE

CARAVEDO FREDDY

CEVALLOS IRENE

MANTA

2015-05-06

2025-05-06

V2443VW442

00071848

00071848

00071848

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

IDENTIFICACIÓN Y EMPLACACIÓN

090793632-2

CIUDADANIA

CARAVEDO CEVALLOS

LUIS LEONARDO

MANABI

MANTA

MANTA

FECHA DE NACIMIENTO

1963-10-10

NACIONALIDAD

ECUATORIANA

SEXO

HOMBRE

ESTADO CIVIL

CASADO

MARCELA MARIA

RENDON DUARTE

CERTIFICADO DE VOTACION 15 ABRIL 2021

PROVINCIA MANABI

CIRCONSCRIPCION 2

CANTON MANTA

PARROQUIA MANTA

ZONA 1

JUNTA No 0015 MASCULINO

CARAVEDO CEVALLOS LUIS LEONARDO

N 27983059

0907936322

0907936322

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

NOTARIA CUARTO

DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0907936322

Nombres del ciudadano: CARAVEDO CEVALLOS LUIS LEONARDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 10 DE OCTUBRE DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RENDON DUARTE MARCELA MARIA

Fecha de Matrimonio: 4 DE ABRIL DE 1996

Nombres del padre: CARAVEDO FREDDY

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CEVALLOS IRENE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 6 DE MAYO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 24 DE JUNIO DE 2021

Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABI-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 213-434-44166



213-434-44166

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



CÉDULA DE
IDENTIDAD



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

APELLIDOS

CONDICIÓN CIUDADANÍA

SCAFFI
PERALTA

NOMBRES

VICTOR HUGO

NACIONALIDAD

ECUATORIANA

FECHA DE NACIMIENTO

20 DIC 1949

LUGAR DE NACIMIENTO

GUAYAS GUAYAQUIL

CARBO (CONCEPCIÓN)

FIRMA DEL TITULAR



NUI.1301570170

Victor H. Scaffi P

SEXO

HOMBRE

Nº DOCUMENTO

005408153

FECHA DE VENCIMIENTO

03 JUN 2031

NATCAN

950490

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

SCAFFI DARIO VIRGILIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

PERALTA CRISTINA

ESTADO CIVIL

SOLTERO

CÓDIGO DACTILAR

V2443V2422

TIPO SANGRE N/R

DONANTE

No donante



F. Alvarado
DIRECTOR GENERAL

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN

MANTA 03 JUN 2021

I<ECU0054081536<<<<<1301570170
4912206M3106039ECU<NO<DONANTE6
SCAFFI<PERALTA<<VICTOR<HUGO<<<

CERTIFICADO DE
VOTACIÓN 11 ABRIL 2021



CNE

Estado unido en Democracia

PROVINCIA: MANABI

N: 36375524

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2

CANTÓN: MANTA

PARROQUIA: TARQUI

ZONA: 1

JUNTA No. 0074 MASCULINO

CC N: 1301570170

SCAFFI PERALTA VICTOR HUGO

F. Alvarado
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1301570170

Nombres del ciudadano: SCAFFI PERALTA VICTOR HUGO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 20 DE DICIEMBRE DE 1949

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: TÉCNICO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: SCAFFI DARIO VIRGILIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PERALTA CRISTINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 3 DE JUNIO DE 2021

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 24 DE JUNIO DE 2021

Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABÍ-MANTA-NT 4 - MANABÍ - MANTA



N° de certificado: 216-434-44240



216-434-44240

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

RAZON: Siento como tal, que la Escritura Pública de **PODER GENERAL: OTORGA DOÑA LETICIA CEVALLOS MENDOZA DE GRADY; A FAVOR DE DOÑA MATILDE CEVALLOS MENDOZA DE VITERI**, signado con número de Protocolo **623**, de fecha trece de septiembre del año mil novecientos noventa y cinco, celebrada ante la Abogada Mónica García Saltos, Notaria Pública Cuarta del cantón Manta en ese entonces, cuyo original reposa en los archivos de esta dependencia Notarial a mi cargo. **PODER GENERAL** que hasta la presente fecha, **NO HA SIDO REVOCADO, NI MODIFICADO**, ni total ni parcialmente. Desconociendo el Notario la supervivencia de la Poderdante. **DOY FE.- Manta, diez de marzo del dos mil veintuno.**
Abogado FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA, Notario Público
Cuarto del Cantón Manta.-----

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA





Factura: 002-002-000042367



20211308004000185

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

RAZÓN MARGINAL N° 20211308004000185

MATRIZ	
FECHA:	10 DE MARZO DEL 2021, (17:23)
TIPO DE RAZÓN:	VIGENCIA DE PODER GENERAL
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-09-1995
NÚMERO DE PROTOCOLO:	623

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CEVALLOS MENDOZA LETICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303848129
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

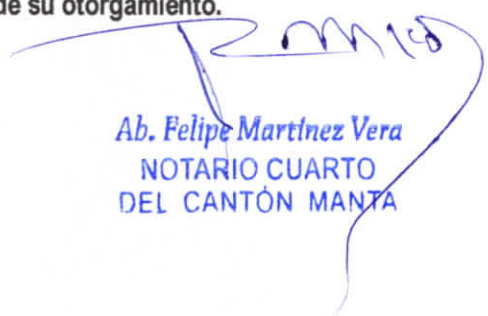
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-03-2021
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA



- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero ésta PRIMERA COPIA, que signo, sello y
firmo en la misma fecha de su otorgamiento.



Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

